ROYAL SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro: 150900000029	Sección/Modalidad: 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)				
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER					Documento: 80000905-3
Domicilio: RUTA 2 KM. 23 1/2 RAMAL AREGUA CAPIATA				Localidad: CAPIATA	
Tomador: EL ALAMO SA					Documento: 80015788-5
Domicilio: AVDA. PERU 436 C/ AVDA. ESPAÑA				Localidad: ASUNCION	
Fecha de Emisión: 31/03/2023	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 21/03/2023	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 31/01/2025	Plazo en días: 683	Gs.	Capital Máximo Asegurado 49.077.774

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Especificas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, con domicilio en RUTA 2 KM. 23 1/2 RAMAL AREGUA CAPIATA, CAPIATA - PARAGUAY

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 49.077.774.- (Guaranies: Cuarenta Y Nueve Millones Setenta Y Siete Mil Setecientos Setenta Y Cuatro .-)

que resulte obligado a efectuarle:

EL ALAMO SA, con domicilio en AVDA. PERU 436 C/ AVDA. ESPAÑA, ASUNCION - PARAGUAY (EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO 12/2023 - LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE 57/2022 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS IRINOTECAN 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID. 419.924.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 70/12 de fecha 27/9/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0021 Res. N°: 522/12 Fecha 4/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	653.636
I.V.A. s/Prima	65.364
Premio	719.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	719.000

Agente: GILL AGUILAR, GUSTAVO MATHIAS
Dir.: MILANO 951 E/ COLON Y MONTEVIDEO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 1807 Tel: 0982198383

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		719.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/04/2023	719.000
TOTAL		719.000

Emitido en ASUNCION, 31 de marzo de 2023

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.

C.P. Nuri Vera T.
Contralor de Garantías
Instituto Nacional del Cáncer

17/04/23
08:00